

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 18.074/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 86 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Carina DIAZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de pasante del Programa "Desarrollo Local y Ciudadanía Social", a partir del 31 de Octubre de 2007;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica y la Sra. Coordinadora Operativa de dicho programa;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

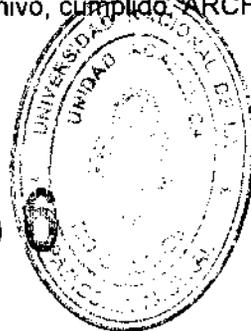
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Carina DIAZ (D.N.I.Nº 29.439.520) al cargo de pasante del Programa "Desarrollo Local y Ciudadanía Social", a partir del 31 de Octubre de 2007.-

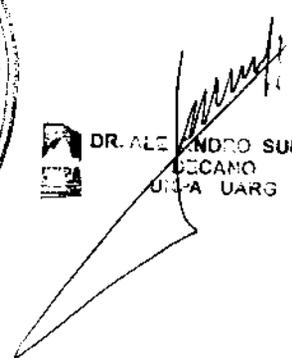
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº 936



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG



RECIBIDO EN LA UNIDAD ACADÉMICA  
RIO GALLEGOS  
EL 07/11/2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG